



Oficio No. LICONSA/DAJ/GC/055/2025

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 14 de febrero de 2025

C.P. JOSÉ HERRERA BONILLA
SUBGERENTE DE ANÁLISIS FINANCIERO
PRESENTE

[Handwritten signature]

14 MAR 2025
12:58

Me refiero a la reunión celebrada el martes 11 de febrero del año en curso, con la finalidad de conciliar las cifras al 31 de diciembre de 2024, misma que se derivó en una modificación a las cifras enviadas por la Subgerencia de lo Laboral Contencioso a esa Subgerencia de Análisis Financiero.

Por lo anterior, se remitieron los listados de los juicios vigentes y los correspondientes a juicios con sentencias firmes desfavorables, por una provisión por la cantidad de \$28,488,145.82

A efecto de no generar diferencias en las cifras de los reportes de pasivos laborales, en específico el correspondiente al mes de diciembre de 2024, a continuación, se describe la información que debe ser tomada en cuenta:

Con relación al importe aproximado de los procesos judiciales al mes de diciembre de 2024, me permito remitir la siguiente información a efecto de que sea considerada en el pasivo contingente los montos correspondientes de los asuntos relevantes por su posible impacto económico a las finanzas de la Entidad LICONSA S.A de C.V. en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

TÍPO DE JUICIO	NO. EXPEDIENTES	IMPORTE APROXIMADO
ADMINISTRATIVOS	5	\$1,648,804,909.50
CIVILES	4	\$0.00
MERCANTILES	3	\$1,989,898.60
LABORALES	316	\$340,393,059.72*
TOTAL	328	\$1,991,187,867.82

* El monto es el resultado de sumar el total de los 316 juicios de \$338,478,823.42 más el monto del incremento mensual por \$1,914,236.30

Es importante señalar al 31 de diciembre de 2024, se presenta el incremento de 1 asunto laboral, 1 administrativo y 52 juicios concluidos, conforme al siguiente cuadro:

INCREMENTO MENSUAL (LABORAL)	\$1,914,236.30
1 ASUNTO NUEVO LABORAL	\$135,615.16
1 ASUNTO NUEVO ADMINISTRATIVO	\$1,647,568,697.40
52 ASUNTOS TERMINADOS	\$14,781,093.46



[Handwritten signature]



De la cantidad inicial de \$338,478,823.42 se considera el incremento de \$1,914,236.30 que mensualmente se calcula de cada asunto laboral, así como la cantidad que, en su caso, resulte de los asuntos nuevos, así como descontar el saldo de los asuntos que se hayan concluido o recalculado.

Es importante aclarar que en la información reportada en este oficio es únicamente referente al mes de diciembre de 2024; sin embargo, la información que se remitió por correo a esa área a su digno cargo corresponde al acuerdo de COCODI de entregar la información del cuarto trimestre octubre-diciembre de 2024 (se anexa nota), en donde lo reportado por esta vía forma parte de misma información.

Se hace notar que el pasivo laboral contingente calculado, es generado de acuerdo a las prestaciones reclamadas por los actores en sus demandas, cantidades que no necesariamente deberán ser pagados, ya que de acuerdo a las prestaciones calculadas conforme a la Ley Federal del Trabajo, excepciones opuestas por la Entidad y a los elementos probatorios aportados, que son previamente proporcionados por cada centro de Trabajo, la posible condena podría tener una disminución considerable en la mayoría de los casos.

Es por lo anterior que solicito, se deje sin efectos la información remitida, en oficio número LICONSA/DAJ/GC/002/2025, de 09 de enero de 2025, correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y se sustituya por la que contiene el presente, para los efectos legales, contables y administrativos a que haya lugar.

Se suscribe lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el romano X, Descripción de Funciones, apartado Gerencia de lo Contencioso, del Manual de Organización General del Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR PROVISIONAL DE LA GERENCIA DE LO CONTENCIOSO

LIC. EDWIN ALDAIR MÉNDEZ SÁNCHEZ

Revisaron: Julio César Enríquez Figueroa
Edith Guzmán Guzmán

C. c. p. Lcda. Alina Zárate Requena.- Directora de Asuntos Jurídicos. Presente.

